



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural  
Nº 093 -2011-JEINS-CONIDA

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 MAYO 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

### CONSIDERANDO

Que, dentro de las políticas de la Jefatura Institucional, es mantener una filosofía vinculada a que la prevención de accidentes no es una limitación, sino una guía para un eficiente y seguro cumplimiento de los objetivos Institucionales que permita principalmente salvaguardar la integridad y la vida del personal, así como mantener la integridad del equipamiento e instrumentación científico-tecnológica;

Que, la Oficina de Administración General ha elaborado el Programa Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA 2011; siendo necesario aprobarla;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 20643, Ley de Creación de CONIDA; y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo propuesto por el Director de Administración, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "Programa de Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial" correspondientes al periodo 2011, que norma institucionalmente las acciones sobre el tema, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Oficina de Administración General la realización y supervisión del Programa aprobado en el artículo precedente y las demás dependencias de la entidad, el cumplimiento en los aspectos de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** al responsable del Portal de Transparencia de la CONIDA, su respectiva publicación.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



CORONEL FAP  
JUÁN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA  
Jefe Institucional - CONIDA

